

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.944/2023

**MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN
DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-7352/2006-ing.

PETICIONARIOS: Agrícola Huerta de Cabra Sociedad Unipersonal.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Granado 14,7918 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 59167.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 5,91.

CAPTACIÓN:

1. Directa del río fija (Río Guadalquivir) en Villa del Río (Córdoba) UTM X-384969 Y-4207403.
2. Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Villa del Río (Córdoba) UTM X-384712 Y- 4207281.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de una concesión con expediente origen 01/0159 para riego de 10,68 ha,

y un volumen máximo de 60.876 m³/año, con toma superficial en el río Guadalquivir. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la unificación de los expedientes de catálogo C-331/1989, C-17870/1988 y la concesión de referencia. Se ha comprobado la duplicidad de la superficie regable del expediente concesional 01/0159 y el catálogo C-331/1989. Se solicita también una ampliación de la superficie regable, de las 12,54 ha inscritas (unificación de las superficies regables del expediente concesional 01/0159 y el catálogo C- 17870/1988) a 14,7918 ha. Se mantiene la toma superficial del expediente TC-01/0159, y el pozo del expediente C-331/1989, renunciando al pozo C-17870/1988. Se elimina el uso doméstico del catálogo C-17870/1988.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

La documentación técnica del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.